



ANEXO

Convocatoria de becas de postgrado en estadística, año 2021

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UNA BECA, al amparo de la Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se convoca una beca de postgrado en estadística, a desarrollar en el Centro Regional de Estadística de Murcia.

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI/ PASAPORTE	
DOMICILIO PARTICULAR calle y número		C.P.	PROVINCIA / MUNICIPIO / PAÍS
TELÉFONO Fijo: Móvil:	CORREO ELECTRÓNICO		

DATOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN Y UNIVERSIDAD:
OTROS TÍTULOS ACADÉMICOS:

PERFIL AL QUE SE PRESENTA

ESTADÍSTICA <input type="checkbox"/>

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

a) Currículo ordenado según la convocatoria
b) Certificación académica en la figuren las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios, las fechas de su obtención y la nota media
c) Otra documentación (especificar)

Autorización de petición de certificados:

La presentación de la solicitud conllevará la autorización del solicitante al órgano concedente para que éste obtenga de forma telemática los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar en dicho caso los certificados de estar al corriente con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, marcando una o varias de las casillas siguientes:

NO AUTORIZO AL ÓRGANO CONCEDENTE para la obtención de forma telemática del correspondiente certificado de estar al corriente de:

- Las obligaciones tributarias con el Estado
- Las obligaciones económicas frente a la Seguridad Social
- No tener deudas tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad:

- a) Que reúne los requisitos exigidos en las bases reguladoras para la concesión de becas de postgrado en estadística e informática aplicada a la estadística, a desarrollar en el Centro Regional de Estadística de Murcia. Aprobada mediante la Orden de 3 de julio de 2018 de la Consejería de Hacienda, (BORM n.º 165, de 19 de julio de 2018), modificada por Orden de 28 de enero de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, (BORM n.º 31, de 7 de febrero de 2020).
- b) Que conoce y acepta las normas que rigen la referida convocatoria de becas y se compromete a cumplirlas, así como las obligaciones derivadas de las mismas.
- c) Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y de sus obligaciones económicas frente a la Seguridad Social, así como no tener deudas tributarias en periodo ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salvo que las mismas estén suspendidas o garantizadas.
- d) Que no está incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- e) Que todos y cada uno de los datos contenidos en el Currículum Vitae anejo son ciertos, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que figuren.
- f) Que no está percibiendo ninguna remuneración, compensación o ayuda económica por el ejercicio de cualquier actividad profesional o laboral, por estar acogido a las prestaciones por desempleo, o por estar disfrutando de otra beca.
- g) Que, en el caso de estar percibiendo algún tipo de remuneración, compensación o ayuda de las mencionadas en el apartado anterior, se compromete a renunciar a las mismas en el plazo máximo de quince días desde la publicación de la concesión de la beca, o, en su caso, desde la notificación, salvo cuando, con arreglo a lo establecido en la normativa correspondiente, sea compatible su percepción.
- h) No haber sido beneficiario de una beca concedida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con anterioridad, en virtud de la misma titulación académica para la misma finalidad.
- i) Que son ciertos todos los datos que figuran en esta solicitud.

....., a de de 20.....